



## Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2024.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General

### ACTA PLENO 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Carácter de la sesión: extraordinaria y urgente.

Convocatoria: 1<sup>a</sup>

#### ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

#### CONCEJALES ASISTENTES

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Lorenzo Borruel Gamiz (PP)

Silvia Ramírez Guinea (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Francisco José Albert Fernández (PP)

Lorena Espierrez Vega (PP)

Javier Guillermo Garcés Pueyo (PP)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Raquel Loreto Latre Latorre (PSOE)

María Itziar Ortega Castrillo (PSOE)

Jerzy Vera Rebollar Calvo (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Beatriz Celma Escartín (PSOE)

María Soledad Cancer Campo (En Común Cambiar Barbastro)

Ana Belén Barón Ferrando (VOX)

Antes de comenzar, se guarda un minuto de silencio en memoria de D. Rufino Montañés Oteo y D. Daniel Ribera Soler quienes fueron concejales de este Ayuntamiento.

En la ciudad de Barbastro, siendo las 8:32 horas, del día 22 de octubre de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación María Teresa Oliva Puente.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

### ORDEN DEL DÍA





## Ayuntamiento de Barbastro

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se expone por el Sr. Alcalde la razón de la convocatoria extraordinaria y urgente, con objeto de posibilitar la aprobación definitiva del proyecto básico y de ejecución de las obras de urbanización y jardinería en parque de la Memoria y del Recuerdo (Fase II), al objeto de poder tramitar el procedimiento de adjudicación de la obra en el plazo previsto en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia municipal (POS 2024) que establece el día 1 de diciembre de 2024 como fecha máxima para contratar la ejecución de la obra, dado que se ha otorgado una subvención a este Ayuntamiento en dicho Programa.

**PROPIUESTA DE ACUERDO:** APROBAR la urgencia de la celebración del Pleno con objeto de proceder a tratar el punto SEGUNDO del orden del día, APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA EN PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL RECUERDO (FASE II).

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

#### 2. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA EN PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL RECUERDO (FASE II).

#### PARTE EXPOSITIVA:

**RESULTANDO.-** Que el Proyecto Básico y de ejecución de las obras de Urbanización y Jardinería del Parque de la Memoria y del Recuerdo (Fase II) en el Área 16 "Cementerio" del PGOU de Barbastro, suscrito con fecha de julio 2024, ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. Juan Manuel Bernad Morcate y La Arquitecta D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luisa Álvarez Casamayor, cuyo presupuesto, base de licitación sin IVA asciende a la cantidad de 763,636,36€ y con IVA a la cantidad de 924.000€.

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe técnico de supervisión suscrito por el Arquitecto municipal en fecha 30 de agosto de 2024 respecto del Proyecto Básico y de ejecución de la obra de Urbanización y Jardinería del Parque de la Memoria y del Recuerdo (Fase II).

El contenido del informe es el siguiente:

Tras examinar detenidamente el proyecto, se constata:

- Que se ha tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resultan de aplicación para este tipo de proyectos (artículo 4 "Proyecto", de la Ley de Ordenación de la Edificación).





## Ayuntamiento de Barbastro

2.- Que la documentación incluida en el proyecto básico de referencia se cumple con las especificaciones para este tipo de proyectos, previstas en los artículos 125 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el proyecto de referencia.

El presente informe se redacta y traslada al órgano de contratación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 231," Proyectos de obras, 235, "Supervisión de proyectos" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como artículo 344 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre.

**RESULTANDO** que por Decreto 2024-2801, de fecha 12.09.2024, dictado por el Alcalde se aprobó con carácter inicial el proyecto básico y de ejecución de las obras de urbanización y Jardinería del Parque de la Memoria y del Recuerdo (Fase II) en el Área 16 "Cementerio" de PGOU de Barbastro.

Se ha sometido el acuerdo referido a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º. 179, de fecha 16 de septiembre, por plazo de un mes, así como a publicación en el tablón municipal de anuncios y sede electrónica por el mismo plazo.

Consta en el expediente certificado emitido por Secretaría General, con el Visto Bueno de Alcaldía emitido en fecha 17.10.2024, en el cual no consta la existencia de ninguna alegación durante el período referido.

**CONSIDERANDO.-** Que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente respecto de esta obra según el Proyecto Básico y de ejecución de la obra de Urbanización y Jardinería del Parque de la Memoria y del Recuerdo (Fase II).

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en los artículos 229 a 232, de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 329 y ss del Reglamento de Bienes, Actividades Servicios y Obras de las Entidades Local de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 a 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**VISTO.-** Lo dispuesto en los artículos 137 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, y artículo 3 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y artículo 22.2.Q de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en el artículo 230.2, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el 22.2, letra "Ñ" de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al igual que la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.





## Ayuntamiento de Barbastro

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el 18 de octubre de 2024, traslada al Pleno la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar con carácter definitivo, el Proyecto Básico y de ejecución de las obras de Urbanización y Jardinería del Parque de la Memoria y del Recuerdo (Fase II) en el Área 16 "Cementerio" del PGOU de Barbastro, suscrito con fecha de julio 2024, ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos,C. y P. D. Juan Manuel Bernad Morcate y La Arquitecta D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luisa Álvarez Casamayor, cuyo presupuesto, base de licitación sin IVA asciende a la cantidad de 763.636,36€ y con IVA a la cantidad de 924.000€.

Se designará coordinador en materia de seguridad y salud en los supuestos previstos en el artículo 3 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas en las obras de construcción. El Plan de seguridad y salud deberá ser aprobado antes del inicio de las obras conforme el artículo 7 del Real Decreto citado.

Establecer la condición de que el Proyecto se ajustará a los informes emitidos por Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón en fecha 30 de octubre 2020, y al emitido en fecha 9 de marzo de 2016 por el Director General de Cultura y Patrimonio.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo precedente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

**TERCERO.-**Trasladar a la unidad de contratación e intervención, para constancia, prosecución y demás efectos procedentes.

### **INTERVENCIONES:**

Sra. Barón (VOX) hoy estamos aquí para evaluar un proyecto que busca contribuir a la vida de nuestra localidad, sin embargo creo que es un buen momento para reflexionar sobre cómo nuestras decisiones impactan en el futuro de Barbastro, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de pensar no solo en el presente sino también en el legado que dejaremos atrás, la historia de los municipios está marcada por las decisiones que han sabido atender las verdaderas necesidades de su tiempo, proyectos que han generado empleo, atraído inversiones y mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos, son los que perduran en la memoria colectiva, nos preguntamos entonces, qué recordarán de nosotros aquellos que vendrán después, un legado significativo se construye con visión, estrategia y sobre todo con audacia, la capacidad de tomar decisiones valientes y alinearlas con el potencial que Barbastro tiene para ofrecer es fundamental, la audacia en la política nos invita a cuestionar lo establecido y a buscar soluciones innovadoras que verdaderamente impacten en nuestra comunidad, es crucial que cada iniciativa que consideremos esté en sintonía con el desarrollo a largo plazo, a veces los proyectos más visibles no son los que generan el mayor impacto, debemos centrarnos en inversiones que no solamente embellezcan nuestra ciudad sino que también la revitalicen desde sus cimientos, atraer turismo, fomentar la industria y crear oportunidades de empleo son los caminos que pueden transformar Barbastro en un lugar más dinámico y habitable, volviendo al proyecto que nos ocupa, la segunda fase del parque de la Memoria, en atención al proyecto básico que se nos ha presentado no contemplan prácticamente aparcamientos en la calle Beato Florentino Obispo, para que me entiendan los vecinos de las casas, hablo del espacio del parking en línea que existe en la acera contraria al del colegio de la Merced, que actualmente cuenta con espacio para unos





## Ayuntamiento de Barbastro

treinta coches pudiendo ampliarse este hasta noventa, se vería reducido este espacio a prácticamente unos nueve coches, creemos que eso generaría un quebranto considerable no solo a los vecinos que viven las inmediaciones sino a las propias familias que cada día acuden a dejar y a recoger a sus niños al colegio de la Merced, suficiente esfuerzo hacen cada día estas familias como para encima regalarles un caos circulatorio matutino y tardío, pudiendo ampliarse las plazas de aparcamiento y por esta cuestión vamos a votar en contra.

Sra. Cáncer (ECCB) vamos a votar a favor, creemos que es un buen proyecto y creemos que es un proyecto que se tiene y se debe hacer ya, y sobre todo por la dilatación en el tiempo desde la aprobación de aquel primer proyecto de la primera fase, que si no me equivoco fue en el 2020 y creo que se tiene que llevar adelante la finalización del proyecto, en cuanto a los aparcamientos, pues sí es cierto que tiene que haber más de nueve aparcamientos, porque sí que hay unos pocos que se ponen en batería porque hay un espacio, pero el resto entiendo que puede ir en aparcamiento lineal, podría haber más si se ve apto pues podría ser un arreglo que se le hiciera al proyecto, pero sobre todo que no se lleve por delante la acera, el espacio peatonal, en cuanto al resto del proyecto nos gusta bastante y creemos que hay que tirar hacia adelante.

Sr. Gracia (PSOE) de este proyecto del parque del Recuerdo y la Memoria nos gustaría hacer un poquito de historia, porque parte ya no del año 2020 ni del 2019 sino de bastante antes cuando se hace esa urbanización donde actualmente está ubicado el Lidl, a quien como propietario de una de las parcelas, en aquella nueva zona de expansión, le correspondía estar ubicado en la parte posterior de todo ese espacio donde linda con lo que son las instalaciones del colegio del Seminario, pero evidentemente para un comercio o para una actividad comercial esa ubicación no era la mejor, entonces sin tener derecho a ello, el Lidl se dirige al ayuntamiento para tratar de buscar y negociar un cambio de ubicación, ese cambio de ubicación podría haber sido simplemente el acuerdo de la junta de compensación y el ayuntamiento haberlo autorizado, pero en ese caso se entendió que había la posibilidad de conseguir un beneficio para la ciudad y de esa manera se negocia que la ubicación del Lidl en lugar de estar en esos terrenos, esté donde está actualmente ubicado y se arranca el compromiso del pago de 450.000 euros que en ese caso estaban conveniados y destinados a hacer este parque del que ahora mismo estamos hablando, son 450.000 euros que en aquel momento cuando se negocia, estamos hablando entre el año 2010 y el 2020, yo no sabría precisar la fecha pero más bien a principio de los años 2010, 2012, 2014, aproximadamente esos 450.000 euros será dinero suficiente para hacer este parque que hoy estamos comentando y hacerlo directamente con cargo a ese importe, pero como hemos podido ver, el tiempo se va dilatando, el compromiso era que en el año que el Lidl tuviera la licencia de actividad y efectivamente comenzara su actividad, en ese momento se haría cargo del pago de los 450.000 euros, eso se produjo en el año 2019, que se hizo la inauguración y en ese momento depositaron los 450.000 euros y se hizo con ese dinero esa primera fase que todos conocemos, entonces bueno pues hay que ver un poco esa trayectoria para valorar en el momento en el que estamos ahora, tenemos que hacer esa aprobación de este proyecto, que es un proyecto que desde luego que llega con muchísimo retraso, después de haber escuchado en muchas ocasiones que se va a hacer, después de haber escuchado declaraciones del equipo de gobierno donde se hablaba que va a salir a licitación ya, incluso en algún momento que si se va a hacer por lotes, que si va a haber un lote que será la jardinería, que si va a haber otro que será el mobiliario, diferentes explicaciones que se han ido dilatando y demorando en el tiempo y la prueba es que hoy tenemos aquí el proyecto en la totalidad para hacer la aprobación, si procede del mismo, qué decir del importe, el importe a nosotros nos parece que es una cantidad de dinero totalmente desorbitado, porque hablamos de un total con IVA de 922.000 euros que si





## Ayuntamiento de Barbastro

sumamos a los 450.000 que ya se invirtieron hacen un total de 1.372.000 euros, lo cual nos tiene que hacer reflexionar sobre si podemos gastar ese dinero en hacer una instalación, que sí estamos de acuerdo que es necesaria, ya digo que es un proyecto que nace desde hace muchos años, también estamos muy de acuerdo en las instalaciones que allí se van a ubicar, para el juego de los niños, para la pista deportiva o mini pista deportiva, tipo a la que hay en el parque de la Mina, también pues esa zona de skate park, que hace muchísimos años que se comenta que va a haber en la ciudad y estaba proyectado allí desde hace muchísimo tiempo, pues también nos alegraremos de que eso sea una realidad, pero vemos que ha habido una falta de sensibilidad total hacia la cuestión de terminar bien el tema del aparcamiento, en el mes de mayo de este mismo año trajimos aquí una propuesta, desde del grupo socialista, donde planteábamos que todo el mundo conoce cómo se encuentra el aparcamiento que hay en la zona de debajo del cementerio y es un aparcamiento que ahora mismo no se puede utilizar, de la manera correcta, porque la ubicación de cómo se tienen que colocar los coches ha cambiado después de que se hiciera esa rotonda en la zona de entrada de la zona comercial del Lidl etc.. pero también por los regueros de agua que hay en este momento y por la falta un poco de cuidado y de mantenimiento, nosotros pedímos en aquella propuesta que se arreglara esa zona de aparcamiento y que incluso se ampliara un poquito hacia la calle que sube hacia el colegio de la Merced, esa propuesta saben todos ustedes que fue rechazada contundentemente porque se dijo que iba a haber plazas de aparcamiento en el entorno del parque y también que se iba a hacer el proyecto del aparcamiento de la Merced que estaría ahí al lado y que daría servicio, pues bueno ahora hemos podido ver los planos y podemos ver que ni se contemplan nuevas plazas de aparcamiento, que además se han suprimido algunas de ellas que estaban en la plaza de toros, justo encima y en la entrada del complejo de san Julián, cuestión que sin duda realza lo que ese complejo de san Julián, pero al final elimina una serie de plazas, bastante próximas al centro y consideramos que es necesario y en este proyecto no ha habido la sensibilidad suficiente de cara a esa cuestión del aparcamiento, siendo que se podría haber hecho y siendo que había como digo una propuesta importante, también decir que dentro de ese importe del 1.372.000 euros ni siquiera entra lo que es reacondicionar el aparcamiento existente ya y dejarlo bien, eso se dejará para otro momento posterior, según se nos informó en la comisión, con lo cual entendemos que es un buen proyecto para la ciudad, que podría haber sido hecho mucho mejor, que si se hubiera hecho ya hace un tiempo y se hubiera terminado no hubiera sufrido este aumento de precios tan importantísimo que va a sufrir, eso también es cierto y que además los ciudadanos lo podrían haber disfrutado desde hace mucho tiempo, por lo tanto nosotros tenemos motivos suficientes para votar a favor, pero también motivos suficientes como he explicado para votar en contra, en este caso lo que hemos decidido es que nos vamos a abstener y vamos a permitir que la mayoría decida lo que considere respecto del proyecto y lo que sí esperamos es que sea una realidad lo antes posible para que se pueda pasar página y como se viene diciendo que ya casi es un chascarrillo que existe por la ciudad es que ya no tenemos ni recuerdo ni memoria, de cuánto hace que esto tendría que estar terminado.

Sr. Borruel (PP) en primer lugar el agradecimiento a todos los portavoces por su intervención y también a la señora Cáncer por la votación a favor de este proyecto tan importante para la ciudad y también a la abstención del PSOE, aclarar el tema de las plazas de aparcamiento, nos encontramos en el área 16, denominada el Cementerio, y en nuestro plan general, que esto no lo dice el señor Alcalde, ni el equipo de gobierno, ni yo, sino que lo dice nuestro plan general y los técnicos de la casa, el área 16 es contemplada, lo que es la zonificación del parque del Recuerdo y la Memoria, está zonificada en el sistema general de espacios libres y zonas verdes, donde no se prevé dicho espacio como aparcamiento, o sea que nuestro plan general no se contempla en primer lugar esa zona de aparcamiento, el equipo redactor





## Ayuntamiento de Barbastro

de este proyecto, y estamos muy satisfechos de poderlo traer y ya dar luz verde a este proyecto tan importante para la ciudad, son especialistas en tema ornamental y también en optimizar los recursos de espacios y de viales, dicho esto se valoró dentro de lo que es la hoja del plan parcial y del plan general todo el conjunto de todas las plazas de aparcamiento existentes, es decir, que dentro de lo que es el parque del Recuerdo y la Memoria se ha podido realizar en la calle enfrente del colegio 29 plazas nuevas de nueva creación, estas 29 plazas, señora Cáncer se contempla y se lo quiero explicar en una manera que serían, como usted bien ha dicho, serían nueve plazas de nueva creación en batería y el resto serían las 20 plazas de manera longitudinal, por lo tanto quedarían esas 29 plazas completas, luego tendríamos en el parking que se adeculta, la primera parte de lo que es el movimiento de tierras debido a las diversas lluvias que ha habido, tendríamos ahí un sector con 30 nuevas plazas y que el año, que viene la voluntad del señor Alcalde es hacer un nuevo proyecto en base a cómo quede la estética de todo el proyecto en general, seguido a eso todo lo que es el sector estaría contemplado en 458 plazas generales, o sea el equipo redactor y los técnicos de la casa ya contemplan los suficientes parkings alrededor de ese sector, es decir, ustedes lo han podido ver en diversos planos, que tenemos próximos al parque, 30 plazas, tenemos 29, tenemos otras 20, tenemos otras 20, tenemos 25 y luego tenemos en la zona del Lidl otras tantas, todo suma con Ernest Lluch otras 60, entonces por lo tanto tenemos espacios públicos cercanos, a muy pocos metros, por un total de 458, el equipo redactor lo que ha intentado optimizar, según lo que es la hoja del plan parcial, ha sido eso, no ha podido generar más de esas 29 plazas dentro del sector, porque el plan general lo dice claramente, en que está previsto no generar plazas, según el artículo 2.256 del plan general, que se prevé por la distancia que tiene que quedar en el vial, según los gaviones de la primera fase, en 450 cm, eso en base a nuestro plan general y también poner en pie, que al ser un sistema general de espacios libres y zonas verdes se incluiría en una infracción de la orden 851, del 2021 del 23 de julio, por las distancias y por resultar inferior a 1,80 metros e incumplir los requerimientos de la misma, por lo tanto, se han generado todas las plazas máximas que han podido ser, que son un total de 29 y finalmente tenemos que ver el conjunto de que ya hay existentes, cerca del parque del Recuerdo, 458 plazas según los informes técnicos de la casa, y que también la voluntad de este equipo de gobierno es desarrollar el nuevo parking de la Merced, que también dinamizará todo lo que es el comercio y el sector del centro para poder aparcar, dicho eso también tengo que decir que he firmado lo que es la orden de necesidad para la contratación de ese anteproyecto que esperamos también poderlo ejecutar por un valor de 6.050 euros, que ya está tramitado y esperamos que podamos sacar a licitación para poder realizar ese proyecto, por lo tanto estamos aquí para hablar de este proyecto que marcará un antes y un después en nuestra ciudad y el parque del Recuerdo y la Memoria, un espacio que no solo será un referente de disfrute y encuentro para todos sino que también conectará de manera simbólica y física a nuestra ciudad con su propia historia y lo hará mirando al futuro, ubicado junto a nuestro cementerio este parque no será simplemente un lugar para el recogimiento o el homenaje, sino que sobre todo será un lugar de vida, queremos que lo primero que veamos en este parque sea su vegetación, árboles que ofrezcan sombra, arbustos autóctonos que atraigan vida y color y senderos que inviten a pasear y a encontrarse con otros vecinos, cada planta, cada rincón verde, estará pensado para promover el bienestar, la tranquilidad y el reencuentro con la naturaleza, pero no se trata solo de un espacio para la reflexión sino de un lugar diseñado para el disfrute de todas las edades, creemos que los niños tengan un protagonismo especial aquí, el parque contará con zonas de juegos diseñadas para el desarrollo físico y emocional de nuestros pequeños y adultos, porque creemos que los niños son el escaparate de nuestra ciudad, su energía y su creatividad reflejan el espíritu con el que queremos construir Barbastro, este será un espacio donde puedan correr, donde puedan saltar, donde puedan explorar y sobre todo aprender queremos que crezcan en un





## Ayuntamiento de Barbastro

entorno que les enseñe a valorar la naturaleza, el respeto por su entorno y por los demás, además no podemos olvidar un aspecto crucial, su ubicación estratégica, el parque está situado cerca de las líneas principales de acceso a la ciudad y es precisamente ahí donde queremos vertebrar Barbastro, una hectárea de terreno, un pulmón verde que será un espacio de paso y de encuentro que conectará a nuestros barrios y que nos permitirá unirnos en torno a lo que más nos define como comunidad, nuestra capacidad para recordar, aprender y construir juntos, el parque del Recuerdo y la Memoria será más que un simple espacio verde, será el corazón simbólico de nuestra ciudad, porque creemos en un Barbastro que desde el respeto a su historia y a quienes la han construido sea capaz de mirar hacia delante, este parque no solo vertebrara la ciudad físicamente sino también emocionalmente, aquí tendremos un espacio para recordar, pero también para disfrutar, para crecer y para encontrarnos con el vecino, el amigo y con nosotros mismos, gracias a todos ustedes por vuestro apoyo en este importante proyecto que nos pertenece a todos, porque será el reflejo de una ciudad viva, unida y con una historia que nos honra pero que no nos limita, es el momento de mirar hacia delante, de crear un Barbastro en el que cada rincón cuente una historia pero donde lo que importen sean los futuros que estamos por construir.

Sra. Cáncer (ECCB) solo por acercarnos a la realidad, ha dado a entender que se va a arreglar el parking, en su discurso, yo no sé si harán algún pequeño arreglo de tierras por las lluvias, pero que quede claro y que sea toda la verdad, realmente el parking no se va a arreglar, el resto está muy bien y nosotros lo vamos a votar a favor, pero de cara a que se pueda mal entender el discurso, que quede claro que el parking no se va a arreglar, de momento.

Sr. Gracia (PSOE) como yo he podido ver los planos que el señor Borruel aquí ha extendido, habla de 458 plazas de aparcamiento, pero en todo el sector, se está contando las que están en la nueva urbanización pegado a la zona del Seminario, o sea cuando los padres vayan a llevar a los niños al colegio de la Merced no van a aparcar allá en el Seminario y van a ir andando, por un poco ajustar las cosas a la realidad, hablamos de lo que es inmediatamente al lado del parque, tanto para quien vaya a disfrutar del parque, que no va a aparcar en la otra punta para después ir andando hasta allí, como para los momentos del colegio, entrada y salida, autobuses etc.. simplemente eso, felicitarle por la exposición al señor Borruel, porque nos ha leído una literatura que ha sido espectacular y vamos adelante con ese proyecto.

Sr. Alcalde (PP) por intentar finalizar ya con ese tema y con los aparcamientos, no hay peor lugar para acceder al colegio de la Merced que tal como está en la situación actual, el caos que se produce a día de hoy allí es espectacular, y de hecho este proyecto y como ha dicho el señor Borruel no se hace por capricho sino se hace simplemente porque ha habido detrás un equipo redactor, lo suficientemente profesional, para estudiar perfectamente la zona, esos aparcamientos que hay ahí no solo se amplía la acera, se amplía la zona de paso de los vehículos, que no pasan ni dos vehículos de manera horizontal, que hay que orillarse uno cada uno a un lado, sino simplemente lo que se hace es ampliar la acera, que se gana en varios aparcamientos en batería, otros en espiga para que pueda facilitar también el acceso y obviamente el acceso y no acceso a los colegios pues se regula, si puede ir, con la patrulla, al final son cinco o seis minutos que pueden dejar los padres y a ver, estamos intentando promocionar y proponer también que la gente camine y que se promuevan de nuevo los caminos escolares y que se vaya de nuevo al colegio andando y que se mueva la gente, intente evitar el vehículo cuando hay ciertas aglomeraciones.





## Ayuntamiento de Barbastro

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y ECCB, 1 voto en contra, correspondiente al grupo VOX y 7 abstenciones, correspondiente al grupo PSOE.

### **3. EXPEDIENTE 5857/2024. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR LAS RELACIONES CONTABLES DE FACTURAS N° 473/2024 PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024.**

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-473.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2024-0634, de fecha 4 de octubre de 2024, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Visto el Informe contradictorio emitido por los responsables de gasto, de fecha 7 de octubre de 2024.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo celebrada el 17 de octubre de 2024, traslada al Pleno la siguiente:

#### **PROPIUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

**SEGUNDO.** Aprobar la relación contable nº 473/2024 para la imputación al Presupuesto General de 2024.

#### **INTERVENCIONES:**

Sra. Cáncer (ECCB) nosotros votaremos en contra, en la línea que lo hacemos con este tipo de facturas, mientras para muchas de ellas no haya un contrato, o sea sigue habiendo facturas de Gestiona, sigue habiendo facturas de la limpieza, sigue habiendo facturas a Somontano Social, entonces evidentemente si todo ese tipo de servicios no tienen un contrato previo y se sigue mandando por medio de este tipo de facturas, votaremos en contra.

Sra. Grande (PSOE) si me permite señor Alcalde, quería darle la enhorabuena al señor Borruel por el discurso tan conmovedor, a mí me ha conmovido, solo quería anotarle una pequeña cosa, hubiera sido mucho más conmovedor si se hubiera acordado de las mociones aprobadas por este pleno sobre los parques inclusivos, está bien que los niños puedan correr y saltar, pero yo le hubiera agradecido en este discurso tan conmovedor que se acordara de los niños que no pueden correr, ni saltar y hablando de senderos pues yo creo que no hace falta que recordemos como tenemos los caminos, que ya no podemos ni





## Ayuntamiento de Barbastro

dar de comer a los animales ,ni ir a recoger los tomates que nos queden, los caminos están impracticables, o sea casi no podemos pasar, básicamente con tractor y poco más, pero fíjese me preocupa mucho menos los caminos que usted haga ese discurso y no se haya acordado de dos mociones aprobadas en este pleno, que aún después de incorporar millones de euros en remanentes, aún no hemos tenido un recuerdo para instalaciones de parques inclusivos y supongo que la señora Cáncer y el resto estarán de acuerdo con este asunto; en cuanto a lo del punto de hoy, pues tenemos en un pleno urgente unos reconocimientos extrajudiciales de crédito que efectivamente no vemos nadie la urgencia, hoy el titular del País era en Andalucía la intervención de irregularidades en el 92% de los contratos sanitarios adjudicados a dedo en Andalucía, destinó 1.223 millones a la contratación menor en las ocho provincias, todas las auditorías han sido favorables y dijo hace poco la cámara de cuentas de Zaragoza, hace dos años, que los reconocimientos extrajudiciales de crédito son una vía de escape del sistema para dar salida a las severas sin previsiones en la gestión, es un procedimiento tan poco regulado y tan flexible en el que cabe de todo, obligaciones irregulares, bien porque carecen de crédito, cuando se comprometen, es decir no hay dinero cuando se comprometen, porque no tiene contrato legal que la sustenten y que le dé cobertura, bien porque las obligaciones han sido desfavorables, informadas desfavorable por la intervención o bien porque ni siquiera ha habido fiscalización previa en cuanto al expediente, nosotros vamos a votar en contra y quiero señalar que lo que considera la ley, una excepción para procedimientos que en algún momento se puedan atascar y que evidentemente hay que pagar para evitar el enriquecimiento injusto y que nadie salga perjudicado por el incobro de facturas, aquí tenemos unos cuantos millones, por un procedimiento que se debería considerar excepcional y que simplemente es porque no hay cobertura legal, no hay contratos, seguimos sin contratos y sin tener cobertura, si quitamos las nóminas, prácticamente tenemos sin cobertura más de la mitad de los gastos de este ayuntamiento y por lo tanto votaremos en contra.

Sra. Galindo (PP) resaltar la habilidad que tiene la señora Grande para hablar de lo que no le corresponde, más que nada por el turno de palabra, que podemos estar de acuerdo en temas o aspectos de su intervención pero a lo mejor no en el momento, porque al final cada turno de palabra antes de cerrarle vamos a tener que preguntar siempre a usted si se ha dejado algo en el tintero que decir la persona que ha hecho la intervención anterior de su equipo, de todos modos yo lo he dicho muchas veces, normalmente cuando habla la señora Latre a este respecto, que no es de gusto para nosotros estar trayendo constantemente estas facturas y creo que somos bastante exigentes cuando además de las facturas que se han estado trayendo normalmente y además de forma muy transparente, esta intervención ha sido muchísimo más exigente, y además facturas que hasta ahora no se traían por este procedimiento desde ahora se traen, todos estos importes pequeños que se ven, de ciento y pico euros, de cuarenta euros, antes se hacía una retención de crédito, se pasaban por esa retención y no se traían aquí al pleno como extrajudiciales de crédito, que ahora sí que se traen porque así se ha corregido este procedimiento, lo he dicho en varias ocasiones, se está trabajando para que todos estos contratos salgan adelante, son varios los contratos que ahora mismo están en la mesa de contratación y que esperamos que en un futuro muy cercano y próximo se vean ya licitados y cerrados, así que como les digo, nosotros somos los primeros que nos gustaría que esto fuera reducido a la más mínima expresión, pero tenemos que seguir trabajando y tenemos que pagar, porque al final esto se resume, que yo entiendo que ustedes afeen la gestión del equipo de gobierno, en este caso del área de hacienda, que es la que lo refleja y recoge la contratación del resto de áreas, pero al final esto lo que se traduce es que cobren pequeños, medianos y grandes empresarios, que prestan servicio a este ayuntamiento, una vez que los técnicos hayan hecho esa





## Ayuntamiento de Barbastro

contratación, que hayan verificado que el trabajo se ha hecho y que la cantidad que están facturando es acorde a los precios de mercado, sé que no es el procedimiento adecuado, por eso están aquí o sea no voy a ir en contra de eso, yo no tengo excusas para esto, pero sí le puedo decir que se está trabajando en ello.

Sra. Grande (PSOE) podía darle la razón, en cuanto a que hablo de algo que no toca en el punto, para empezar creo que cualquier cosa que sea importante para la ciudad, da igual el punto, porque además no creo que haya consumido en total más de dos minutos, no creo que sea una gran pérdida de tiempo para este pleno dedicar dos minutos a los parques inclusivos, por lo tanto creo que en cualquier turno de palabra que abordemos una necesidad imperiosa y que le debemos a los niños de Barbastro, creo que está absolutamente justificado, aunque el turno sea los reconocimientos extrajudiciales, en otros turnos de palabras de este ayuntamiento hemos estado fiscalizando la gestión de la Comarca de hace cuatro años, así que no creo que sea motivo de escándalo que dedique dos minutos a reclamarle y preguntarle qué hay de los parques inclusivos, que este pleno en dos ocasiones aprobado por mayoría y que ahora señor Borruel, yo le rogaría que se acuerde en este momento de que aún estamos a tiempo, no es un asunto que en este caso no se pueda realizar y que por otra parte también hubiera agradecido que la tramitación de ese expediente hubieran tenido la sensibilidad de llamar a los distintos grupos para dialogar con ellos y quizás hubiéramos caído todos en la cuenta que esto lo tenemos pendiente, no lo hemos ejecutado, así que yo por favor le rogaría al señor Borruel, al señor Alcalde y al área de urbanismo, si pudiera ser, que diéramos por lo menos un pequeño índice de cobertura, porque la verdad es que se lo agradecería básicamente, nosotros sí estamos para proveer los cuidados de la ciudad.

Sr. Alcalde (PP) yo también le rogaría que nos ciñamos al punto que se está hablando porque si no al final acabaremos debatiendo en cualquier punto de diario de lo que nos dé la gana, entonces yo creo, que por respeto también a los que nos están viendo, si estamos hablando de un punto sepan de lo que estamos hablando, sobre todo lo que usted ha dicho recogemos el guante, pero otra cosa voy a decir, este proyecto lleva cuatro años encima de la mesa, ha estado en exposición pública, que ahora a última hora te vengan con propuestas, yo creo que ha habido tiempo de sobras para haber hecho propuestas, para haber mirado el proyecto, para haberse preocupado, para haber presentado alegaciones, entonces a última hora, en el momento de votar nos acordamos de lo que hay que hacer, pues bueno, y lo de los parques inclusivos yo le digo con el área de servicios se están mirando para incluir los nuevos parques y las reformas que se hagan, pero le ruego que si estamos hablando del punto de solventar las discrepancias, centremos en este punto y no vayamos derivando al anterior y volvamos otra vez, si no esto sería totalmente eterno.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX y 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

### 4. EXPEDIENTE 6016/2024. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18-2024 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 18/2024 del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para





## Ayuntamiento de Barbastro

gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2024-0655 y 2024-0656, de fecha 14 de octubre de 2024.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2024, y el resto de normativa aplicable.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo celebrada el 17 de octubre de 2024, traslada al Pleno la siguiente:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 18/2024, del Presupuesto General de 2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por un importe total de 65.000,00 €, con el siguiente detalle:

<b>ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)</b>		<b>IMPORTE</b>
	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
002.24100.86010	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	65.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>65.000,00 €</b>
<b>ESTADOS DE INGRESOS</b>		
	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	65.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>65.000,00 €</b>

**SEGUNDO.** Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 18/2024, del Presupuesto General de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

### INTERVENCIONES:

Sra. Cáncer (ECCB) nos vamos a abstener, se trata de guardar de remanente 65.000 euros para adquirir acciones de aproximadamente un 7% de lo que ahora es Somontano Social, un 41 % sería de Comarca, un 7% sería del Ayuntamiento y el resto sería de entidad privada, nos vamos a abstener un poco en la misma línea que dijimos en Comarca en su momento, porque desde en Común Cambiar creemos que tanto Comarca como Ayuntamiento deberían de haber sido más valientes y coger más acciones para que un centro especial de empleo tuviera más apoyo de lo público, entonces nos vamos a abstener.

Sra. Latre (PSOE) vamos a votar a favor creemos en esta entidad, creemos en la labor social, en el número de las doscientas o más familias que viven ligadas a este proyecto y lo que sí que pedimos es celeridad, porque esto como bien decían ya se debatió en Comarca, en el pleno de septiembre, nosotros hemos tenido dos o tres plenos, casualmente extraordinarios, desde nuestro anterior pleno ordinario y esto que vamos a votar hoy significa que tenemos un dinero apartado para poderlo hacer, nosotros, entendemos que esto siga en manos de ciudadanos de Barbastro, que seguro que van a tratarlo con la sensibilidad oportuna para que los proyectos de Barbastro sigan adelante, para que esas





## Ayuntamiento de Barbastro

familias efectivamente tengan un centro especial de empleo donde poder acudir y donde poder ser atendidos y donde además se sientan útiles para nuestra sociedad y lo que pedimos es que por favor a esto se le dé celeridad que no quede en dotarle de dinero a la compra sino que realmente se pueda hacer en el menor tiempo posible.

Sra. Galindo (PP) lo que estamos votando es la incorporación de crédito de la cantidad que se necesita para comprar estas acciones de Somontano Social, las áreas están trabajando en la parte jurídica porque una cosa es que tengamos el dinero disponible, que es el paso uno, porque sin el dinero no se puede hacer nada, pero como digo ya se está trabajando y ya se han hecho las consultas pertinentes para que esto pueda llevar su curso y pueda salir adelante.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE y VOX y 1 abstención, correspondiente al grupo ECCB.

### 5. EXPEDIENTE 5844/2024. DELEGACIÓN COMPETENCIAS LICITACIÓN OBRAS REFORMA ALMACENES SAN PEDRO PARA DESTINARLO A BIBLIOTECA MUNICIPAL.

A la vista del Decreto de aprobación definitiva del Proyecto Básico de obra de reforma Almacenes San Pedro, de fecha 2 de octubre de 2024 (Decreto 2024-1468).

Considerando que obra en el expediente memoria justificativa del contrato que contiene memoria económica que valora el coste de la prestación del servicio, suscrita por el Arquitecto municipal, de fecha 14 de octubre de 2024.

A la vista de los documentos contables de retención de crédito emitidos por Intervención, que constan en el expediente (Documento Contable 2024-6651 [RC nº 2909], de 14 de octubre).

Considerando que previamente a la celebración de la Comisión informativa que dictamina el asunto y del Pleno en el que se aprueba el presente acuerdo, se pueden consultar en el expediente los borradores del pliego de cláusulas administrativas particulares y de pliego de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

A la vista del informe de Secretaría nº 2024-0181, de fecha 14 de octubre de 2024, en el que se recoge el procedimiento a seguir en la licitación del presente contrato así como la posibilidad de delegación de la competencia en la tramitación del mismo por parte del Pleno y a favor del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbastro.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Turismo celebrada el 17 de octubre de 2024, traslada al Pleno la siguiente:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente de licitación de obras para la reforma de los Almacenes San Pedro para destinarlo a Biblioteca Pública.

**SEGUNDO.** Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el





## Ayuntamiento de Barbastro

Alcalde/Presidente respecto de las siguientes actuaciones.: aprobación del expediente de contratación y los pliegos, la adjudicación, modificación y resolución del contrato, así como para la adopción de todas las actuaciones que resulten necesarias para la correcta tramitación y prestación del servicio en todas las fases de la contratación; ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

**TERCERO.** Publicar el acuerdo de delegación de competencias en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### INTERVENCIONES:

Sra. Barón (VOX) hablamos de la delegación del pleno en el Alcalde respecto a la tramitación de un proyecto que sí que es cierto que busca enriquecer nuestra comunidad a través de la creación de una biblioteca y estamos encantados sin embargo es fundamental que analicemos en detalle las implicaciones que este proyecto conlleva una de nuestras principales preocupaciones es que en la redacción actual de los pliegos del contrato no se contempla adecuadamente qué sucedería en caso de incumplimiento de los plazos de entrega nosotros entendemos que el único responsable en esta situación debería ser la empresa contratada tal y como está redactado si la obra no se ejecuta en los tiempos necesarios el ayuntamiento podría perder la subvención europea y entonces tendría que asumir la carga financiera el ayuntamiento algo que consideramos inaceptable no podemos permitir que nuestras arcas municipales se vean comprometidas debido a la falta de claridad y responsabilidad de los términos de un contrato es nuestra responsabilidad asegurar que cualquier acuerdo que firmemos esté alineado con los mejores intereses de nuestra comunidad y que evitemos sorpresas desagradables en el futuro entendemos y apoyamos la necesidad de avanzar en nuestros proyectos de forma ágil de hecho no hemos tenido ningún inconveniente en ocasiones anteriores como fue la delegación en el señor Alcalde en la compra del colegio de Escolapios o como lo fue para acelerar el nuevo contrato de la Residencia municipal como digo no hemos tenido ningún inconveniente en delegar la competencia del voto del pleno en el señor Alcalde para agilizar los trámites sin embargo en este caso es esencial que tengamos las cosas claras desde el principio y por estas razones debemos rechazar este tipo de proyecto en su modo y forma actual y exigir que se revisen las cláusulas que puedan afectar negativamente a las arcas municipales solo así podremos avanzar con la confianza de que estamos haciendo lo correcto por Barbastro y por ello nuestro voto será negativo a la espera de que se incluyan las cláusulas establecidas por si hubiera problemas en la finalización de la obra.

Sra. Cáncer (ECCB) creemos que esto se tiene que agilizar y vamos a votar a favor, pero me ha hecho gracia la contestación que le ha hecho a la señora Grande, porque va un poco en relación también con este punto de la biblioteca, que le ha dicho ha tenido usted cuatro años para hacer propuestas, yo creo que en el caso de los parques la propuesta está hecha hace mucho tiempo, me pasó un poco lo mismo a mí con las veces que insistí con esto de la biblioteca, se hacen propuestas señor Alcalde, puede ser por medio de mociones, que muchas veces se pierden o puede ser en propuestas que se puedan hacer en comisiones o en el mismo pleno, nosotros podemos ir y es cierto, pero hace falta que se nos escuche, porque si no se nos escuchan las propuestas, después llega un proyecto y es que ni se pide, este proyecto tiene que seguir adelante, nosotros vamos a votar a favor, para que vean que el otro día no me dejaron hablar, para que vean que apoyo, porque además el otro día lo curioso de todo que me atacaron muchísimo con este tema y estaba votando a favor, me estaba quejando de muchas cosas con las que no estaba de acuerdo y sigo sin estar, pero





## Ayuntamiento de Barbastro

al final voté a favor y me atacaron diciendo que yo lo estaba frenando, cuando creemos que lo correcto es votar en contra votamos en contra, pero cuando creemos que lo correcto es votar a favor votamos a favor y de hecho y casi tengo que decir que, en general, la oposición ha votado a muchos proyectos a favor en este ayuntamiento, a muchos proyectos que se han sacado, pero dele usted una vuelta, nosotros podemos dar propuestas pero ustedes las tienen que escuchar.

Sr. Gracia (PSOE) en este punto nosotros y también en la línea de lo que ha comentado Marisol entendemos que no se está escuchando las propuestas que desde los grupos se hacen, podemos remitirnos al tema del aparcamiento, que hemos propuesto para el punto anterior, al tema de los parques inclusivos, a la sala de estudio de la biblioteca, o a muchas otras cuestiones que se hablan y refiriéndonos exactamente a este punto, en la comisión de hacienda cuando este mismo punto se pasó, se planteó que en el pliego de licitación que se nos envió a los miembros de la comisión no se estaba especificando que ocurre ante un posible retraso en la ejecución de la obra con respecto a esa subvención de fondos europeos, que es nada más y nada menos que 1.326.000 euros, o sea y tenemos la experiencia en muchísimas obras que por desgracia se retrasan y se demoran y lo vimos aquí en la plaza de la Constitución o sea se dependía de una subvención, la obra se retrasó, incluso para las fiestas hubo que cambiar la ubicación del chupinazo, sabemos que en las obras las cosas a veces ocurren, porque no llega el material, porque hay algún imprevisto que impide que se pueda terminar, hicimos la propuesta en la comisión y no ha sido escuchada, es decir, en ese pliego de licitación debe estar incluido no con las cláusulas generales de contratación sino específicamente destacado que hay un plazo en el que la obra se tiene que terminar, que hay pendiente o habrá pendiente en ese caso una subvención de 1.326.000 euros, que supone nada más y nada menos que casi el 63% de lo que es el importe de la obra y que el contratista que ejecute esa obra si se retrasa no va a tener la penalización de 3.000, 30.000 o 100.000 euros en función de cuántos días se retrase, sino que lo primero que pierde al día siguiente es el 100% de lo que es la parte de la subvención y que por lo tanto el ayuntamiento le retendrá esa parte y eso en el pliego hasta ahora no se nos ha trasladado que haya ha habido un cambio, que haya habido un borrador, etc.. entonces nosotros por responsabilidad, simplemente no estamos de acuerdo en hacer la delegación, porque en base a ese pliego que se quiere hacer la delegación vemos que hay ese grave inconveniente, la cuestión de agilizar saben que a nosotros siempre nos ha parecido bien y entendemos que es una práctica que puede ser habitual pero cuando las cosas estén bien cerradas y bien determinadas, es que llevamos un mes en el que hemos tenido prácticamente cuatro plenos y esta mañana mismo en la junta de portavoces nos han dicho que va a haber otro pleno la semana que viene, con lo cual cuando quieren hacer plenos o cuando es necesario hacerlos pues se hacen, se convocan y se hacen, extraordinarios y urgentes y se ponen puntos que quizás no tenían esa extraordinariedad.

Sra. Galindo (PP) aquí lo que se vota es la delegación de competencias para la licitación de las obras y que en la comisión el señor Gracia hizo un apunte sobre el borrador de esta licitación y ya las personas, los técnicos del área, dijeron que recogían el guante de esa aportación, sí que decir que aparte queda constatado por la ley de contratación en el momento que una empresa entra en una contratación con una administración local, aquí el ayuntamiento podría demandar, si no se cumplen los plazos, a la empresa por todo el daño percibido y en eso entraría el dinero perdido por una subvención, así lo explicaron los técnicos, esto sería una cláusula extra que reforzaría, lo que ya queda constatado en la ley, pero le damos las gracias y los técnicos en ese momento ya dijeron que pasaban esa aportación al área de contratación.





## Ayuntamiento de Barbastro

Sr. Gracia (PSOE) si el pliego se nos hubiera enviado con esa aportación recogida, hoy estaríamos en este momento votando a favor, pero como solamente se comentó en la comisión y ya no hemos sabido nada más al respecto, pues es una aportación que hemos hecho, como otras muchas, de la cual no hemos recibido respuesta, simplemente eso, entonces a nosotros si eso estuviera incluido estaríamos en este momento votando a favor, como no está incluido deseamos que se incluya por la seguridad del ayuntamiento y de esta obra, pero no podemos votar a favor.

Sr. Alcalde (PP) por concluir en este tema, yo creo que la suficientemente importancia y del tiempo que llevamos hablando de la rehabilitación de almacenes de san Pedro, de conseguir 1.300.000 euros de fondos europeos para ello sabiendo de los plazos que nos están marcando y sabiendo perfectamente cómo están funcionando los fondos europeos en otras poblaciones, en otros lugares, que se han pedido cuando ha llegado el momento, como usted decía en la plaza la Constitución se habló con Diputación y se entró dentro del plazo y en otros procedimientos como puede ser en fondos europeos pues por supuesto que tenemos que ir super ajustados en el tiempo para que en ese junio de 2026 estén hechos, en junio 2026 quizás pasará lo mismo que pueda pasar en todos los ayuntamientos que hemos solicitado fondos europeos, el que no haya cumplido, pues hay unas cláusulas que son como decía la señora Galindo las que se están mirando ahora que puedan que puedan influir que podría ser a lo mejor podía entrar dentro de la posible devolución de esa aportación que nos dan, pero aquí hay dos maneras de actuar, una paralizamos bloqueamos si no sacamos adelante el proyecto o echamos para adelante el proyecto y lo intentamos ejecutar en el tiempo, que pueden pasar cosas, por supuesto, pero el hecho de votar en contra algo que sabemos perfectamente, el último pleno pasado llevamos la aprobación del proyecto, una semana después llevamos la delegación para agilizar los trámites, igual que decimos parque del Recuerdo antes de final de año puede estar licitado y adjudicado con la importancia que tiene, pues a día de hoy entiendo que un voto en contra en una situación como esta y como les repito hace quince días votaron en contra de lo de Escolapios, en otras administraciones votan a favor de las delegaciones, entonces no entiendo.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y ECCB y 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y VOX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:28 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE  
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. María Teresa Oliva Puente.

(firmado electrónicamente al margen)

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

